



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1ª. Fecha 23 de octubre de 2017:

Decreto de la Alcaldía número 214 - 2017.

Don Alfonso Arriero Barberán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida (Toledo), en su nombre y representación conforme a las atribuciones que me confiere la legislación vigente del régimen local y sobre los antecedentes que se dirán por medio del presente vengo en dictar el siguiente decreto:

I. Mediante resolución de la Alcaldía número 11-2016 de fecha 22 de enero de 2016 se procedió al nombramiento de tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local respectivamente.

II. Doña Angela Carmen Gómez Lucas ha presentado escrito de fecha 16 de octubre de 2017 renunciando a su condición de concejal. Dicha concejal ostentaba los cargos de tercer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

Por otra parte esta Alcaldía ha perdido la confianza respecto del trabajo desarrollado por la primer Teniente de Alcalde doña Concepción Lozano García.

IV. En tanto se produce al nombramiento de un nuevo concejal y para una mejor organización y gestión de los asuntos municipales esta Alcaldía entiende necesario una modificación en la composición del equipo de gobierno.

Por todo ello, he resuelto:

Primero. Cesar a D. Concepción Lozano García de los cargos de Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

1. Teniente de Alcalde, don Fernando Herradón Garrido.

2. Teniente de Alcalde, don Ricardo Alcañiz Estaire.

Tercero. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 52 ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Méntrida a los siguientes concejales, quedando de la siguiente forma:

1. Teniente de Alcalde, don Fernando Herradón Garrido.

2. Teniente de Alcalde, don Ricardo Alc.afilz Estaire.

Cuarto. Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Méntrida 26 de octubre de 2017.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5354